



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de MAYO de 1992.

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1374/91 en lo relativo a la adscripción de Mariano Brasil Francia y Luis Alfredo Francia del Servicio de Reconocimientos Médicos a la Corte Suprema de Justicia.-

Dése intervención a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8

RICHARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION